



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/63
11 de mayo de 2026

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima octava reunión
Montreal, 22-26 de junio de 2026
Punto 16 del orden del día provisional¹

**PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL A LA TRIGÉSIMA OCTAVA
REUNIÓN DE LAS PARTES**

Introducción

1. El presente informe contiene dos secciones y un anexo que se indican a continuación:
 - I: Examen del período de referencia desde la Trigésima Séptima Reunión de las Partes
 - II: Logros del Fondo Multilateral desde sus comienzos

Anexo: Boletín anual del Fondo Multilateral con algunos proyectos destacados y resultados de políticas de 2025

I. Examen del período de referencia desde la Trigésima Séptima Reunión de las Partes

2. Durante el período de referencia, el Comité Ejecutivo celebró sus reuniones 97ª [y 98ª]. La 97ª reunión se celebró en Montreal (Canadá), del 1 al 5 de diciembre de 2025. La labor de la 97ª reunión fue llevada a cabo por los miembros del Comité Ejecutivo para 2025, de conformidad con la decisión XXXVI/19 de la 36ª Reunión de las Partes. El Comité estaba integrado por las siguientes partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo (partes que operan al amparo del Artículo 5): Argentina, Bahrein, China, Cuba, Kirguistán, Lesotho (Vicepresidencia) y Togo; y las siguientes partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo (partes que no operan al amparo del Artículo 5): Bélgica, Canadá, Italia (Presidencia), Japón, Lituania, Suecia y los Estados Unidos de América.

3. [La 98ª reunión se celebró en Montreal del 22 al 26 de junio de 2026. La labor de la 98ª reunión fue llevada a cabo por los miembros del Comité Ejecutivo para 2026, de conformidad con la decisión XXXVII/19 de la 37ª Reunión de las Partes. El Comité estaba integrado por las siguientes partes que operan al amparo del Artículo 5: Brasil, Camerún, Cuba, India, Kuwait, Lesotho (Presidencia) y México; y las

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/1

siguientes partes que no operan al amparo del Artículo 5: Australia (Vicepresidencia), Austria, Bélgica, Estados Unidos de América, Francia, Japón y Kazajstán].

4. Los informes de las reuniones 97^a [y 98^a]² pueden consultarse en el sitio web del Fondo Multilateral (<https://www.multilateralfund.org/meetings>).

A. Asuntos de políticas relacionados con la Enmienda de Kigali

1. Cuestiones relacionadas con proyectos presentados en el marco operativo sobre eficiencia energética (decisiones 94/60 y 95/87)

5. En la 97^a reunión, el Comité Ejecutivo discutió varios asuntos relacionados con los proyectos presentados en el marco operativo sobre eficiencia energética³, y recordó que, en su decisión 94/60 b) ii), el Comité había solicitado a la Secretaría del Fondo que propusiera periódicamente actualizaciones de la metodología acordada a la luz de la experiencia adquirida.

a) Proporción de equipos fabricados por una empresa que reúne las condiciones para acogerse al incentivo por componentes adicionales

6. El Comité Ejecutivo decidió, para los proyectos presentados en el marco operativo sobre eficiencia energética, aprobar las condiciones adicionales para las empresas con menos del 50 por ciento de su volumen de fabricación admisible para el incentivo por componentes adicionales que se especificaban en los subpárrafos 40 a) y b) del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/26 (decisión 97/32).

b) Provisión de costos adicionales de capital para los fabricantes que utilizan juegos completamente desmontados

7. Tras un debate, el Comité Ejecutivo acordó aplazar, hasta una reunión futura, la consideración de la provisión de costos adicionales de capital a los fabricantes que utilizaran juegos completamente desmontados en los proyectos presentados en el marco operativo sobre eficiencia energética.

c) Volúmenes de fabricación a considerar al evaluar los costos adicionales de los componentes para los proyectos conforme a la decisión 94/60

8. El Comité Ejecutivo decidió tomar nota de que, para los proyectos presentados en el marco operativo sobre eficiencia energética, la Secretaría del Fondo utilizaría el último año o el promedio de los tres años anteriores a la presentación del proyecto para determinar los volúmenes de fabricación (decisión 97/33).

2. Puesta en funcionamiento de centros de excelencia para la refrigeración sostenible y centros de pruebas de eficiencia energética

a) Puesta en funcionamiento de centros de excelencia para la refrigeración sostenible

9. En la 97^a reunión, de conformidad con la decisión 95/87 e), el Comité Ejecutivo examinó un documento preparado por la Secretaría del Fondo sobre la puesta en funcionamiento de centros de excelencia para la refrigeración sostenible.⁴ Tras las deliberaciones del grupo de contacto, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría del Fondo y al Programa de Asistencia al Cumplimiento (PAC) del PNUMA que, a través de sus redes de dependencias nacionales del ozono y el proyecto de hermanamiento de eficiencia energética, facilitaran las consultas regionales o subregionales, incluso con los organismos

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/91 [y UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/??].

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/26, párrafos 39 a 45.

⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/85.

bilaterales y de ejecución interesados, a fin de recopilar información sobre: los centros de excelencia existentes que presten servicios en el sector de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor, incluidos los servicios concretos que presten, su modo de funcionamiento y financiación, si generan ingresos y, en caso afirmativo, de qué manera, y su potencial para actuar como centros temáticos regionales; y el interés de diversas subregiones en acoger un centro regional temático, incluidos los temas concretos de interés de la subregión y la posibilidad de que los gobiernos pertinentes o aplicables presten apoyo de contrapartida para el funcionamiento a largo plazo de los centros. El Comité pidió a la Secretaría del Fondo que preparara, para la 99ª reunión, una actualización del documento en estudio sobre los centros temáticos regionales, incluyendo información específica sobre los centros regionales pertinentes existentes y los países interesados en acogerlos, cualquier resultado de las consultas mencionadas y la información que había preparado la Secretaría del Ozono de conformidad con la decisión XXXVII/5 de la 37ª Reunión de las Partes, sobre las iniciativas nacionales y regionales para apoyar la aplicación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal, si la hubiera, y las opciones para asegurar apoyo a largo plazo después de la terminación del proyecto, teniendo en cuenta las deliberaciones mantenidas en la 97ª reunión del Comité Ejecutivo (decisión 97/87).

b) Puesta en funcionamiento de centros de prueba de eficiencia energética

10. En la 97ª reunión, también en cumplimiento de la decisión 95/87 e), el Comité Ejecutivo examinó un documento sobre la puesta en funcionamiento de centros de prueba de eficiencia energética.⁵ Tras debatir el asunto en el grupo de contacto sobre la puesta en funcionamiento de centros de excelencia para la refrigeración sostenible, el Comité Ejecutivo decidió considerar la posibilidad de proporcionar financiación para fortalecer o mejorar los centros de pruebas de eficiencia energética existentes en los países de fabricación, en el contexto de las propuestas formuladas o presentadas en virtud de la decisión 94/60, teniendo en cuenta la información proporcionada en el documento mencionado sobre el funcionamiento de los centros de pruebas de eficiencia energética. Pidió a la Secretaría del Fondo que preparara, para la 98ª reunión, un documento en el que se proporcione información adicional sobre la finalidad, el objetivo y la sostenibilidad de los nuevos centros de pruebas de eficiencia energética en países no fabricantes, identificando posiblemente una o más subregiones en las que se necesitarían tales centros para ayudar a los países que operan al amparo del Artículo 5 a cumplir las normas de eficiencia energética mínima elaboradas con apoyo del Fondo Multilateral (decisión 97/88).

11. [En la 98ª reunión,...]

3. Consideración del establecimiento de una ventana de financiación de conformidad con la decisión XXXV/11 de la 35ª Reunión de las Partes sobre la gestión del refrigerante durante el ciclo de vida

12. En su 97ª reunión, el Comité Ejecutivo examinó un informe preparado de conformidad con la decisión 93/104 sobre la gestión del ciclo de vida de los refrigerantes con miras a considerar el establecimiento de una ventana de financiación de conformidad con la decisión XXXV/11.⁶ Tras las deliberaciones de un grupo de contacto, el Comité decidió alentar a los organismos bilaterales y de ejecución a que intensificaran sus esfuerzos para ayudar a los países que operan al amparo del Artículo 5 a finalizar los proyectos previstos en la decisión 91/66 tan pronto como fuera posible y a presentar los informes finales y una copia de los inventarios nacionales y los planes de acción nacionales resultantes. Se pidió a la Secretaría del Fondo que actualizara, para la 99ª reunión, la información contenida en el informe preparado de conformidad con la decisión 93/104 a la luz de los proyectos de inventarios y planes nacionales terminados y otra información pertinente, inclusive sobre el movimiento de sustancias controladas para su destrucción o regeneración. También se pidió que preparara, para la 100ª reunión, un documento sobre modalidades de financiación, que incluyera elementos para un proyecto de directrices

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/86.

⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/87.

sobre costos para aplicar los planes elaborados de conformidad con la decisión 91/66, con miras a que el Comité considerara el establecimiento de una ventana de financiación de conformidad con la decisión XXXV/11, teniendo en cuenta la información proporcionada en el informe actualizado y las opiniones expresadas por el Comité Ejecutivo sobre dicho informe (decisión 97/89).

13. En su 97ª reunión, el Comité Ejecutivo también examinó la posibilidad de ampliar la ventana de financiación, establecida en la decisión 91/66, para la preparación de inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas usadas o no deseadas y de un plan para la recolección, transporte y eliminación de dichas sustancias.⁷ Tras deliberaciones en el pleno y consultas informales, el Comité Ejecutivo decidió no prorrogar la ventana de financiación (decisión 97/31).

4. Metodología utilizada para calcular el impacto climático de la ejecución de los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC

14. En su 97ª reunión, el Comité Ejecutivo discutió la metodología utilizada para calcular el impacto climático de la ejecución de los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC (KIP).⁸

15. Tras las deliberaciones en el pleno y en un grupo de contacto, el Comité Ejecutivo acordó continuar, en su 98ª reunión, el examen de la cuestión de la metodología utilizada para calcular el impacto climático de la ejecución de los KIP, utilizando los documentos de trabajo anexos al informe de la 97ª reunión.⁹

16. [En la 98ª reunión,...]

B. Demás cuestiones sobre políticas

1. Evaluación de la posibilidad de integrar la presentación de informes de terminación de proyectos e informes finales detallados de los proyectos

17. En la 97ª reunión, de conformidad con la decisión 95/91 e), el Comité Ejecutivo examinó la posibilidad de integrar la presentación de informes mediante informes de terminación de proyectos e informes finales detallados de los proyectos.¹⁰ Decidió continuar con la práctica actual de presentación de informes finales por parte de los organismos bilaterales y de ejecución para diferentes tipos de proyectos, excepto para proyectos individuales de demostración o piloto, como se refleja en el cuadro 1, sobre los requisitos de presentación de informes finales por tipo de proyecto, del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/88. Para los proyectos de demostración o piloto, en los que se requería un informe final detallado, pidió a la Secretaría del Fondo que, al elaborar el formato de los informes finales, lo alineara con el formato universal para los informes de terminación de proyectos, cuando correspondiera, observando que ya no se requeriría la presentación por separado de un informe de terminación de proyecto para ese tipo de proyectos (decisión 97/90).

2. Informe intermedio sobre la marcha de las actividades relativo a la aplicación del marco de resultados

18. En la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo examinó, de conformidad con la decisión 93/97 c), y tomó nota de un informe intermedio sobre la marcha de las actividades relativo a la aplicación del marco de resultados.¹¹

⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/26, párrafos 34 a 38.

⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/26, párrafos 14 a 33.

⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/91, anexo XXVIII.

¹⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/88.

¹¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/89.

3. Subgrupo sobre el sector de producción

19. El Subgrupo sobre el sector de producción se reunió paralelamente a la 97ª reunión [y a la 98ª reunión], y redactó un informe para su examen en cada reunión.¹²

20. En la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota del informe de verificación para 2024 del sector de producción de HCFC en China considerado por el Subgrupo sobre el sector de producción. El Comité pidió al Banco Mundial que incluyera varios elementos en la verificación de la producción de HCFC de 2025, y que verificara, de forma excepcional, varias líneas de producción instaladas recientemente y presentara informes al respecto en futuras reuniones. El Comité Ejecutivo, a través del Subgrupo, seguiría examinando la cuestión de los HCFC en los residuos de alto punto de ebullición en la 98ª reunión (decisión 97/91).

21. [En la 98ª reunión,...]

C. Proyectos, ejecución y supervisión

1. Aprobaciones realizadas durante el período de referencia

22. Durante el período que abarca el informe, el Comité Ejecutivo aprobó un total de ?? proyectos y actividades adicionales, con una eliminación prevista de ?? toneladas PAO de producción y consumo de HCFC y ?? toneladas (?? toneladas equivalentes de dióxido de carbono) de consumo de HFC, por un monto total de USD ??, incluidos USD ?? en gastos de apoyo a los organismos, como se indica en el cuadro 1 a continuación.

Cuadro 1

Fondos aprobados durante el período de referencia, por organismo

Organismo	Fondos aprobados (USD)	Gastos de apoyo al organismo (USD)	Total (USD)
Bilateral	??	??	??
PNUD	??	??	??
PNUMA	??	??	??
ONUDI	??	??	??
Banco Mundial	??	??	??
Suma total	??	??	??

23. En las reuniones 97ª [y 98ª], tras examinar los documentos sobre proyectos recomendados para aprobación general¹³ y los documentos sobre proyectos recomendados para examen individual¹⁴, el Comité Ejecutivo aprobó los proyectos y actividades que se resumen a continuación.

a) Proyectos de inversión

Planes de gestión de eliminación de los HCFC

24. En la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó tramos de PGEH para 19 países, incluidos tramos de seis planes sectoriales en el marco de la etapa II del PGEH para un país (decisiones 97/35, 97/39, 97/45 a 97/50, 97/54 y 97/55); el primer tramo de la etapa II del PGEH para dos países (decisiones 97/51 y 97/53); y el primer tramo de la etapa III de los PGEH para cinco países (decisiones 97/38, 97/40, 97/42, 97/43 y 97/52).

¹² UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/90 [y UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/??].

¹³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/28 [y UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/??].

¹⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/29 [y UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/??].

25. El Comité Ejecutivo aprobó propuestas de proyecto individual relativas a actividades adicionales para la introducción de alternativas a los HCFC con un potencial de calentamiento atmosférico bajo o nulo y para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración en tres países (decisión 97/35).

26. [En la 98ª reunión]

Proyectos relacionados con HFC

27. En la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó, en principio, la etapa I de los KIP para 11 países, y aprobó también el primer tramo de financiación de cada uno de ellos (decisiones 97/56 a 97/61, 97/63, 97/65 y 97/67 a 97/69). El Comité aprobó tramos de KIP para dos países (decisión 97/35) y los tramos segundo y tercero del proyecto para el control de las emisiones de HFC-23 generadas en la producción de HCFC-22 en un país (decisión 97/41). El Comité Ejecutivo pospuso hasta la 98ª reunión el examen del KIP para un país (decisión 97/64) y de un tramo del KIP para otro país (decisión 97/62).

28. También en la 97ª reunión, en lo que respecta a los proyectos piloto independientes relacionados con el mantenimiento o la mejora de la eficiencia energética en el contexto de la reducción de los HFC, el Comité aprobó proyectos no relacionados con inversiones en virtud de la decisión 91/65 para 12 países (decisiones 97/66, 97/70 a 97/72, 97/75 a 97/77 y 97/79 a 97/83); un proyecto piloto de eficiencia energética en virtud de la decisión 95/87 para un país (decisión 97/73); proyectos piloto de eficiencia energética (decisiones 94/60) para tres países (decisiones 97/74, 97/78 y 97/84).

29. [En la 98ª reunión]

b) Actividades sin inversión

30. En la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó todas menos una de las solicitudes de financiación no relacionadas con inversiones. Las solicitudes se referían a financiación para la preparación de las etapas II y III de los PGEH de cuatro países; preparación de KIP para cuatro países; verificación de la ejecución de la etapa I de los KIP para siete países; actividades de apoyo para la reducción de HFC en un país; preparación de un proyecto piloto para mantener y/o mejorar la eficiencia energética de las tecnologías y equipos de sustitución en el contexto de la reducción de los HFC, en virtud de las decisiones 91/65 y 95/87, para dos países; renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional para cinco países; y preparación de un inventario nacional de bancos de sustancias controladas de desecho y elaboración de un plan nacional para la gestión de esas sustancias para 28 países. Las solicitudes se presentaron en los documentos sobre cooperación bilateral¹⁵ y las enmiendas al programa de trabajo para 2025 del PNUD¹⁶, el PNUMA¹⁷, la ONUDI¹⁸ y el Banco Mundial¹⁹ (decisiones 97/35 y 97/37). La solicitud que no fue aprobada hacía referencia a la preparación de un proyecto piloto para mantener y/o mejorar la eficiencia energética en el contexto de la reducción de los HFC, en virtud de la decisión 91/65, en un país (decisión 97/36).

31. [En la 98ª reunión]

c) Presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA para 2025

32. En la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota del informe sobre la marcha de las actividades de 2025 y del plan de trabajo y presupuesto de 2026 del Programa de Asistencia al Cumplimiento del

¹⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/27.

¹⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/30.

¹⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/31.

¹⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/32.

¹⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/33.

PNUMA.²⁰ El Comité Ejecutivo aprobó las actividades y el presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento para 2026, que figuran en el anexo del informe de dicha reunión²¹, por un monto de USD 11.276.967, más unos gastos de apoyo del organismo del 8 por ciento que ascienden a USD 902.157. El Comité Ejecutivo decidió que los recursos humanos y financieros aprobados para el PNUMA con cargo al presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento deberían seguir utilizándose únicamente para actividades aprobadas por el Comité Ejecutivo de conformidad con el mandato del mecanismo financiero contenido en el Artículo 10 del Protocolo de Montreal y de conformidad con las decisiones 50/26 c) y 73/53 (decisión 97/85).

d) Costos de las unidades centrales del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial

33. En la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó los presupuestos para 2026 de las unidades centrales del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial, tal como se había solicitado²² (decisión 97/86).

2. Ejecución y presentación de informes

a) Datos de programas de país y perspectivas de cumplimiento

34. En la 97ª reunión²³ [y en la 98ª reunión²⁴] el Comité Ejecutivo examinó los documentos sobre los datos de los programas de país y las perspectivas de cumplimiento. En la 97ª reunión, tomó nota de que, a 1 de diciembre de 2025, 126 países habían usado el nuevo sistema en línea de presentación de datos del programa de país, que se había puesto en marcha oficialmente el 1 de enero de 2025, y de los cuales 124 habían presentado oficialmente sus datos para 2024. El Comité pidió a la Secretaría del Fondo que enviara una carta a un país en relación con su informe de datos del programa de país pendiente para 2024, instándolo a presentar dicho informe lo antes posible (decisión 97/6).

35. [En la 98ª reunión]

b) Informes sobre la marcha de las actividades

36. En la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota del informe consolidado sobre la marcha de las actividades del Fondo Multilateral al 31 de diciembre de 2024.²⁵ También tomó nota de los informes sobre la marcha de las actividades, a fecha 31 de diciembre de 2024, de los organismos bilaterales²⁶ (los Gobiernos de Alemania, Australia, Austria, España, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), el Banco Mundial,²⁷ la ONUDI,²⁸ el PNUD²⁹ y el PNUMA³⁰. Para todos los informes sobre la marcha de las actividades, el Comité aprobó las recomendaciones relativas a los proyectos en curso con cuestiones específicas que figuraban en los anexos correspondientes del informe de la reunión.³¹ También adoptó otras medidas, como la prórroga de las fechas de terminación de la preparación de un inventario nacional de bancos de sustancias controladas de desecho y la elaboración de un plan nacional para la gestión de esas sustancias para 40 países y de otros seis proyectos, incluidos tramos de PGEH para cuatro países. El Comité Ejecutivo también pidió a la Secretaría del Fondo que enviara una carta a un país

²⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/83 y Add.1

²¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/91, anexo LIX.

²² UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/84.

²³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/8.

²⁴ [UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/??].

²⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/11.

²⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/12.

²⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/16.

²⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/15.

²⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/13.

³⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/14.

³¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/91, anexos IV-VIII.

y al organismo de ejecución pertinente, con respecto a la posible cancelación del PGEH del país (decisiones 97/9 a 97/14).

c) Informes sobre los proyectos con requisitos específicos de presentación de informes

37. En la 97ª reunión³² [y en la 98ª reunión³³] el Comité Ejecutivo examinó documentos que contenían informes sobre proyectos con requisitos específicos de presentación de informes. Proyectos para los que no había cuestiones pendientes de políticas, costos u otras cuestiones, en la 97ª reunión, relacionados con los PGEH de cuatro países; los proyectos de Acuerdos entre los gobiernos y el Comité Ejecutivo para la reducción del consumo de HFC de conformidad con la etapa I de los KIP para 14 países; actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de refrigeración, en virtud de la decisión 89/6, para un país; una solicitud de cambio de organismo de ejecución para la etapa III del PGEH y la etapa I del KIP para un país; y una solicitud de cancelación de proyectos en curso en un país. [En la 98ª reunión, los proyectos relacionados con...] El Comité tomó nota de los informes y la información proporcionada y acordó una serie de medidas que incluyeron, en la 97ª reunión, la aprobación de 14 Acuerdos para la etapa I de los KIP que habían sido aprobados en las reuniones 92ª a 95ª, la transferencia de la ejecución de todas las actividades de la etapa III de un PGEH y la etapa I de un KIP para un país, de un organismo a otro, junto con la transferencia de los fondos conexos y la cancelación de todos los proyectos en curso en un país [y, en la 98ª reunión...] El Comité Ejecutivo también solicitó otras medidas a los países y a los organismos de ejecución (decisiones 97/15 a 97/19 [y 98/?? a 98/??]).

38. En la 97ª reunión, se consideraron individualmente los PGEH para la República Islámica del Irán, Pakistán y Qatar. El Comité Ejecutivo tomó nota de los informes (decisiones 97/20 a 97/22) y aprobó, de forma excepcional, la prórroga de la duración de la etapa II del PGEH para la República Islámica del Irán (decisión 97/20) y la reasignación de saldos de financiación de una actividad a otras actividades de la etapa III del PGEH para Pakistán (decisión 97/21).

39. [En la 98ª reunión,...]

D. Evaluación

a) Desempeño de los organismos de ejecución

40. En la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota de la evaluación del desempeño de los organismos de ejecución comparándolos con sus planes administrativos para 2024.³⁴ Todos los organismos de ejecución tuvieron una evaluación cuantitativa de su desempeño para 2024 de 84 como mínimo en una escala de 100, y el desempeño cuantitativo del PNUD y el PNUMA en 2024 había mejorado en comparación con 2023. No obstante, el análisis de tendencias indicó que, en 2024, para algunos indicadores, el desempeño de los organismos de ejecución no había mejorado en comparación con 2023. El Comité tomó nota, con reconocimiento, de los esfuerzos de los organismos bilaterales y de ejecución en cuanto a mantener conversaciones abiertas y constructivas con las respectivas dependencias nacionales del ozono sobre los ámbitos en que sus servicios fueron percibidos no del todo satisfactorios y de que los resultados logrados por estas consultas habían sido satisfactorios. El Comité Ejecutivo alentó a las dependencias nacionales del ozono a presentar anualmente y con puntualidad su evaluación del desempeño cualitativo de los organismos bilaterales y de ejecución que colaboraban con sus gobiernos (decisión 97/7).

³² UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/17 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/18.

³³ [UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/??].

³⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/9.

b) Informe anual sobre la implementación del programa de trabajo de supervisión y evaluación del año 2025 y del programa de trabajo de evaluación del año 2026

41. En la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo examinó el informe anual sobre la ejecución del programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2025, incluida la experiencia de prueba de un ciclo bienal para el programa de trabajo y el presupuesto, y el programa de trabajo de evaluación para 2026.³⁵ Aprobó el programa de trabajo de evaluación para 2026 anexo al informe de dicha reunión³⁶, y tomó nota de que el saldo provisional restante del presupuesto para 2025, que ascendía a USD 131.759, se trasladaría al presupuesto de evaluación correspondiente para el año 2026 (decisión 97/8).

E. Planificación administrativa y asuntos financieros

1. Planificación administrativa

42. En la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo examinó una actualización del estado de ejecución del plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2025-2027³⁷, tomando nota del valor total de las actividades presentadas a la 97ª reunión (decisión 97/23).

43. Asimismo, en la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo examinó el plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2026-2028.³⁸ Tras realizar una serie de ajustes, avaló el plan administrativo consolidado para 2026-2028, señalando que dicho aval no suponía la aprobación ni de los proyectos incluidos en ese plan ni de sus niveles de financiación o tonelaje. El Comité también pidió a la Secretaría del Fondo que preparara un breve documento para su examen por el Comité Ejecutivo en su 99ª reunión sobre la actualización de las directrices sobre la preparación de proyectos para la etapa I de los KIP para su uso durante la preparación de la etapa II de los KIP (decisión 97/24). El Comité Ejecutivo también examinó los planes administrativos para 2026-2028 de los organismos bilaterales (Gobiernos de Alemania, Australia, Francia, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte),³⁹ el PNUD⁴⁰, la PNUMA⁴¹, la ONUDI⁴² y el Banco Mundial.⁴³ Tomando nota de los planes, aprobó los indicadores de desempeño para el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial que figuran en los anexos pertinentes del informe de dicha reunión⁴⁴ (decisiones 97/25 a 97/29).

44. [En la 98ª reunión,...]

2. Asuntos financieros

a) Situación del Fondo Multilateral

45. A fecha de [?? de junio de 2026], los ingresos totales del Fondo Multilateral, incluidos los pagos en efectivo, los pagarés en su poder, las contribuciones bilaterales, los intereses devengados y los ingresos varios, ascendían a USD ???, mientras que las asignaciones totales, incluidas las provisiones, ascendían a USD ???. Por lo tanto, el saldo disponible ascendía a USD ???.⁴⁵

³⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/10.

³⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/91, anexo III.

³⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/19.

³⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/20.

³⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/21.

⁴⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/22.

⁴¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/23.

⁴² UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/24.

⁴³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/25.

⁴⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/91, anexos XXIV, XXV, XXVI y XXVII.

⁴⁵ [UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/???, anexo ???.]

b) Contribuciones y desembolsos, saldos y recursos y cuentas y presupuestos

46. En la 97ª reunión, el Comité Ejecutivo examinó el informe de Tesorería sobre la situación de las contribuciones y los desembolsos,⁴⁶ el informe sobre saldos y disponibilidad de recursos,⁴⁷ las cuentas definitivas de 2024 del Fondo Multilateral⁴⁸ y la conciliación de las cuentas de 2024,⁴⁹ solicitando medidas conexas de las partes, los organismos de ejecución, la Tesorería y la Directora (decisiones 97/1 a 97/4). También examinó los presupuestos revisados de la Secretaría del Fondo para 2026 y 2027 y el presupuesto propuesto para 2028⁵⁰ y aprobó los presupuestos revisados para 2026 y 2027 y el presupuesto propuesto para 2028 de la Secretaría del Fondo anexos al informe de la 97ª reunión⁵¹ (decisión 97/5).

47. [En la 98ª reunión,...]

48. En las reuniones 97ª [y 98ª], el Comité Ejecutivo pidió a la Tesorería que imputara el costo de los proyectos bilaterales aprobados en la reunión en cuestión a las contribuciones bilaterales de los gobiernos pertinentes (decisiones 97/34 [y 98/??]).

F. Actividades de la Secretaría del Fondo

49. En la 97ª reunión⁵² [y en la 98ª reunión⁵³], el Comité Ejecutivo tomó nota, con agradecimiento, de los informes sobre las actividades realizadas por la Secretaría desde la reunión anterior. [En ambas reuniones, se informó al Comité sobre los progresos realizados en la elaboración del sistema de gestión del conocimiento...]

II. Logros del Fondo Multilateral desde sus comienzos⁵⁴

50. Hasta la 98ª reunión, desde 1991, se habían aprobado ?? proyectos y actividades (excluidos los proyectos cancelados y los proyectos transferidos). La cantidad total de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) que se preveía eliminar mediante la ejecución de esos proyectos ascendía a ?? toneladas PAO (potencial de agotamiento de la capa de ozono). Sin embargo, el número de toneladas PAO realmente eliminadas fue ?? toneladas PAO (entre consumo y producción), lo que demuestra que la eliminación lograda a través de los proyectos terminados hasta el momento superaba la cantidad prevista. Además, para la misma fecha, se había aprobado la reducción de ?? toneladas (?? toneladas equivalentes de dióxido de carbono) de consumo de HFC, y se habían reducido ya realmente ?? toneladas (?? toneladas equivalentes de dióxido de carbono). El cuadro 2 a continuación muestra la distribución geográfica y sectorial de la eliminación lograda por todos los proyectos, actividades y fondos aprobados desde el comienzo.

⁴⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/3.

⁴⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/4.

⁴⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/5.

⁴⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/6.

⁵⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/7.

⁵¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/91, anexo II.

⁵² UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/2.

⁵³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/??.

⁵⁴ Se refiere únicamente a los proyectos aprobados y financiados por las contribuciones ordinarias.

Cuadro 2

Eliminación y fondos aprobados, por región y sector, desde el comienzo del Fondo Multilateral

Descripción	Número de proyectos*	Consumo: Toneladas PAO aprobadas para proyectos relacionados con SAO*	Consumo: Toneladas PAO eliminadas para proyectos relacionados con SAO*	Consumo: Toneladas aprobadas para proyectos relacionados con HFC**	Consumo: Toneladas eliminadas para proyectos relacionados con HFC**	Producción: Toneladas PAO aprobadas*	Producción: Toneladas PAO eliminadas*	Fondos aprobados* (USD)
Región								
África	??	??	??	??	??	??	??	??
Asia y el Pacífico	??	??	??	??	??	??	??	??
Europa	??	??	??	??	??	??	??	??
América Latina y el Caribe	??	??	??	??	??	??	??	??
Mundial	??	??	??	??	??	??	??	??
Sector								
Aerosoles	??	??	??	??	??	??	??	??
Destrucción	??	??	??	??	??	??	??	??
Eficiencia energética	??	??	??	??	??	??	??	??
Espumas	??	??	??	??	??	??	??	??
Fumigantes	??	??	??	??	??	??	??	??
Halones	??	??	??	??	??	??	??	??
KIP	??	??	??	??	??	??	??	??
Multisectorial	??	??	??	??	??	??	??	??
Otros	??	??	??	??	??	??	??	??
Agentes de proceso	??	??	??	??	??	??	??	??
Plan de eliminación	??	??	??	??	??	??	??	??
Producción	??	??	??	??	??	??	??	??
Refrigeración	??	??	??	??	??	??	??	??
Varios	??	??	??	??	??	??	??	??
Disolventes	??	??	??	??	??	??	??	??
Desinfectantes	??	??	??	??	??	??	??	??
Total	??	??	??	??	??	??	??	??

* Excluidos los proyectos cancelados y transferidos e incluyendo los costes de apoyo al organismo, en su caso.

** ?? toneladas equivalentes de dióxido de carbono aprobadas para su reducción y ?? toneladas equivalentes de dióxido de carbono reducidas.

51. La financiación total aprobada por el Comité Ejecutivo desde 1991 para lograr la eliminación de SAO y la reducción de los HFC asciende a USD ??, incluyendo USD ?? en gastos de apoyo al organismo (excluyendo proyectos cancelados y transferidos). Del total de fondos aprobados para proyectos, el cuadro 3 siguiente indica los montos asignados a los organismos bilaterales y a cada uno de los organismos de ejecución, y los montos desembolsados por los organismos mencionados.

Cuadro 3

Fondos aprobados y desembolsados, por organismo, desde el comienzo del Fondo Multilateral

Organismo	Fondos aprobados* (USD)	Gastos de apoyo de los organismos* (USD)	Fondos desembolsados** (USD)
Bilateral	??	??	??
PNUD	??	??	??
PNUMA	??	??	??
ONUDI	??	??	??
Banco Mundial	??	??	??
Total	??	??	??

* A fecha de ?? (excluidos los proyectos cancelados y los proyectos transferidos)

** A fecha de ?? (excluidos los proyectos cancelados y los proyectos transferidos)

ANEXO

52. El anexo del presente informe contiene el boletín anual del Fondo Multilateral con algunos proyectos destacados y resultados de políticas de 2025.
